

Citar este número al responder:  
0740-363402026

#### AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 10 de abril de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por **NUTRIENTES AVICOLAS S.A.S** identificado con Nit 891301549-6 actuando como representante legal **MARIO CESAR OCAMPO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No 14.895.071 expedida en Buga, mediante escrito radicado en la CVC con No.363402026 presentado en fecha 19/03/2026, solicita Prórroga de Concesión de Aguas Subterráneas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Centro Sur, para beneficio del predio Pablo Blanco, barrio Palo Blanco con matrícula inmobiliaria 373-53593, en Jurisdicción del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle Del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado Palo Blanco, con matrícula inmobiliaria 373-53593, en Jurisdicción del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle Del Cauca, se realizará el día 09 de julio de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Dirección Técnica Ambiental para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente,



**YURANNY CORREA CARDENAS**

Técnico Administrativo – Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboro: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano  
Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en: 0742-010-001-045-2014

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:  
0740-363402026

-Fecha de Fijación \_\_\_\_\_ Firma del Funcionario \_\_\_\_\_

Fecha de Desfijación \_\_\_\_\_ Firma del Funcionario \_\_\_\_\_

]

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 2 de 2